



CONVENTION ON WETLANDS  
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES  
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES  
(Ramsar, Iran, 1971)

### Nota Diplomática 2023/3

#### Convocatoria de propuestas de nuevas iniciativas regionales de Ramsar

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales saluda muy atentamente a las Misiones Permanentes y Autoridades Administrativas de las Partes Contratantes en la Convención y tiene el honor de publicar una convocatoria de propuestas de nuevas iniciativas regionales de Ramsar (IRR) de las Partes Contratantes para que se reconozca formalmente que dichas IRR realizan su actividad en el marco de la Convención.

Las IRR, entre las que se incluyen centros de formación y creación de capacidad y redes para facilitar la cooperación, tienen por objeto servir de medios operativos para brindar un apoyo eficaz con miras a mejorar la aplicación de la Convención y su Plan Estratégico en regiones geográficas concretas, por medio de la cooperación internacional de carácter voluntario en cuestiones de interés común relativas a los humedales.

La Resolución XIV.7 sobre *Iniciativas regionales de Ramsar* (<https://www.ramsar.org/document/resolution-xiv7-ramsar-regional-initiatives>) encarga a la Secretaría que abra la convocatoria de propuestas de nuevas IRR, que deberán ser aprobadas por la Conferencia de las Partes Contratantes o por el Comité Permanente en los períodos entre sesiones.

En consecuencia, la Secretaría de la Convención se complace en invitar a las Autoridades Administrativas de las Partes Contratantes a presentar propuestas de nuevas iniciativas regionales.

Las propuestas deben corresponder a redes regionales y centros regionales de formación y creación de capacidad a fin de que se aprueben considerando que realizan su actividad en el marco de la Convención con arreglo a los *Lineamientos operativos para las iniciativas regionales de Ramsar destinados a apoyar la aplicación de la Convención* que figuran en el anexo 1 de la Resolución XIV.7.

Las Autoridades Administrativas de Partes Contratantes que deseen que sus iniciativas propuestas sean reconocidas formalmente durante el período del trienio 2023-2025 deberán descargar y cumplimentar los formularios adjuntos a la presente nota y remitirlos antes del 30 de septiembre de 2023 a Beom-Sik Yoo, Asesor Superior de la Secretaría ([yoo@ramsar.org](mailto:yoo@ramsar.org)), con copia al respectivo Asesor o Asesora Superior.

El Comité Permanente examinará las propuestas recibidas en su 63ª reunión en 2024 (cuya fecha aún está por determinarse) para decidir si corresponde avalarlas con miras a su posterior aprobación por la COP15 en 2025, de conformidad con las disposiciones de la Resolución XIV.7.

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales aprovecha la oportunidad para reiterar a las Misiones Permanentes y Autoridades Administrativas de las Partes Contratantes en la Convención el testimonio de su consideración más distinguida.

Gland, 3 de abril de 2023

